

en los últimos cincuenta metros. Luego corrió en el otoño madrileño y ganó esas tres carreras de que hablamos.

Transcurrió la invernada de forzoso descanso, y Turandot reapareció en el Premio de la Diputación del segundo día del presente «meeting». Salió favorita. El historial brillante de la hija de Recherché y Still Water está en la memoria de todos, y la abría un crédito permanente entre la afición.

Salieron a la pista Turandot, el tordo Pumba y Macareo. La gente esperaba de la yegua de San Jorge que hiciera la liebre una vez más. Siempre que ha ganado lo ha hecho en liebre, marchándose de salida, y sin que nadie pudiera acompañarla ni seguirla el paso, y a este respecto basta recordar el capítulo memorable que para su historial supone la brillantez de su escapada y de su galope, triturrante para los demás, del Gran Premio de Madrid del 51. Pero sucedía que esta vez Turandot no estaba en condición, ni siquiera a mitad de condición. Cuando el público esperaba que ella diese de salida su escapada y se hiciese los 2.000 metros del Premio Diputación de punta a punta, como en la temporada anterior, Turandot no se iba... Macareo no la dejó vivir de salida, pegándose a ella, ciñéndose a ella en la primera curva, la de Perdices. Como Turandot no estaba bien y tampoco tuvo facultades aquella tarde para dar su famosa escapada, la yegua se dejó descabezar por Macareo. Pumba iba detrás, a su tranco. Sino que cuando Macareo se desembarazó de Turandot, Chavarrías lanzó al tordo con el mayor brío posible, y apenas abordaban la recta del río, el tordo de Villapadierna pasaba sin esfuerzo a Turandot y, sin dejar de ser montado, se emparejaba luego con Macareo, que iba en el mando y le desbordaba también. Desde allí ya tuvo Pumba—el verdadero caballo de hierro de nuestros hipódromos—la carrera ganada. Con toda la admirable lozanía de su vigorosa constitución física, el hijo de Brehon Law galopó a su gusto, sin oposición. Antes de terminar la recta de enfrente, Turandot era exigida y lograba pasar también a Macareo manteniéndose en segunda posición, tras Pumba, al abordar la curva de El Pardo. Pumba, siempre exigido por su jockey, para impedirle remolonear, abordó en ganador la recta final. Hay unos momentos en que Turandot le ataca, pero la yegua no estaba en facultades y no sostenía su galope. A la altura de la tribuna de socios volvía Macareo y desbordaba nuevamente a Turandot, y aún hace un esfuerzo por llegar a la altura de Pumba, pero el tranco de éste lo demolía todo, engullendo metros de césped, y el de Villapadierna llegaba a la meta a dos cuerpos de Macareo. Turandot era tercera y última, a cuatro cuerpos. Jiménez hizo lo que cabía hacer con ella, y no la apuró debidamente. Aquella tarde del Premio de la Diputación, el conde de Villapadierna tuvo una triple victoria, pues las dos carreras anteriores a la de Pumba sus colores triunfaban, respectivamente, sobre Gomá, en la de Vallas, y sobre

Djebeltala, en el handicap. Triple éxito que, como preparador, compartía George Higson.

El Presidente de la Diputación de Madrid, Marqués de la Valdavia, que presenció las carreras desde la tribuna de honor, hizo entrega de la hermosa Copa de plata donada por la Corporación para el ganador del premio que lleva el nombre de la misma, a D. José Bellver, en representación del propietario de Pumba, que se encontraba fuera de Madrid.

Relacionada como estuvo Turandot con el Premio de la Diputación, para el que partió favorita, parece obligado consignar, por un prurito de justicia deportiva, que quince días después de su derrota en aquella carrera, salía nuevamente a la pista, en el Premio República Argentina, de 1.600 metros. El fallo de su primera salida en la temporada no había mermado la permanente impresión que la portadora de los colores de la Yeguada San Jorge ha dejado en el público desde que empezara a ganar a dos años. Esta vez estaba mejor la yegua, aunque no en completa condición. Su galope en cabeza en el República Argentina recordó aquellas victoriosas exhibiciones de otra época. Corrieron cuatro, alineándose con ella, su vencedor del Premio Diputación, Pumba, Churrasquita y Nanda, que hacía su reaparición después de haber estado sin correr desde el verano de Lasarte. Turandot explicó la lección que puede derivarse de un ejemplar de verdadera clase: porque ganó, y en un paseo, a pesar de una preparación forzosamente incompleta. Le bastó un 75 por 100 de entrenamiento para ganar. De salida, Nanda fué la primera en tomar el mando, pero en seguida lo perdía. Se produce un paquete entre Pumba, Turandot y Churrasquita. En seguida, Turandot, como en sus buenos tiempos, se marchó... Ya no se vió inquietada. Jiménez la dió un poco de respiro al bajar la curva de El Pardo. Luego la yegua se destacó más. La historia de la carrera es brevísima. No pudieron acercarse nunca a Turandot, y ésta ganó por cinco cuerpos delante de Pumba, tras el que, Churrasquita, a tres cuerpos, era tercera, y Nanda, cuarta y última.

La preparación Cadenas consiguió con Turandot una acertada puesta a punto para esta carrera. Pero una puesta a punto con limitacionea; es decir, la precisa para ganar. Y para ganar de una forma que permitía al veterano Jiménez volver la cara sobre la yegua, y contemplar desahogadamente el buen trozo de paisaje que le separaba de su más inmediato conductor.

Una vez más, Margaret Tennant tenía la satisfacción de conducir del diestro a la ganadora al pasaje, y presentarse a que le entregaran un nuevo trofeo, que en esta ocasión recibió, entre calurosos aplausos, de manos del Marqués de los Trujillos.

LASARTE

Brillante gestión de los Servicios Recaudatorios de la D.P. de M.

La Sección de Servicios Recaudatorios de la Diputación Provincial de Madrid, pese a su reciente creación, se ha desarrollado con verdadera pujanza.

La Sección adquirió verdadera importancia con la Ley de 11 de abril de 1942, que restablece la preferencia de las Diputaciones Provinciales en la recaudación de contribuciones estatales.

Desde entonces pueden dividirse en *dos* las actividades de esta Sección: una encaminada a gestionar los créditos reconocidos y liquidados a favor de la Diputación para atenciones de su Presupuesto, y otra, destinada a recaudar por cuenta del Estado u otros Organismos oficiales (Cámaras oficiales, Instituto Nacional del Libro, etc.).

I

COBRO DE EXACCIONES PROVINCIALES

La primera de estas actividades tiene a su cargo la realización de los débitos al *Boletín Oficial* de la provincia, bien por diversas inserciones hechas en él o por suscripciones al mismo, pero sólo en la vía de apremio, y como consecuencia de los cargos y remisión de recibos que hace la Administración de dicho *Boletín*, y expedición de las oportunas certificaciones de descubierto.

La recaudación se efectúa por los órganos adecuados, cobrándose con el recargo correspondiente autorizado por el vigente Estatuto de Recaudación.

Independientemente de tal recargo se han formalizado por tal concepto, durante los últimos cinco años, la casi totalidad de las cantidades por cobro, ya que son mínimas las partidas fallidas.

Como prueba de la pequeñez de las partidas fallidas diremos que en 1950 sólo lo fueron 117,15 pesetas, del total indicado, y en 1951 únicamente 216,45 pesetas de las 29.478,55 pesetas.

La exacción del impuesto de Consumos de lujo, impuesto que ha pasado a las Haciendas municipales, está en período de liquidación y consiguiente cobro de las cuotas pendientes, correspondientes a los ejercicios de 1944 y 1945. Por eso los datos estadísticos son pobres cuantitativamente si se ignora tal situación.

Su exacción se efectúa también a través de los Servicios Recaudatorios y con el máximo recargo legal.

Aparte el cobro de los créditos liquidados a favor de nuestra Corporación, cargados a los Servicios mediante certificación de descubierto (verbigracia: por estancias causadas y no abonadas en nuestros Establecimientos benéfico-sanitarios), la Sección atiende a hacer efectivas aquellas certificaciones que no son enviadas por otras Corporaciones, por estar el deudor

dentro de nuestro término provincial, y en justa reciprocidad a las remitidas por la nuestra al mismo objeto y por idéntico motivo. Esta clase de cobros se realiza también a través del propio Servicio.

Como se sabe, fué declarado el apremio de las cuotas de aportación municipal, correspondientes al ejercicio de 1945, en el de 1947, verificándose este año la recaudación por el Servicio con brillantes resultados, dado lo precario de las Haciendas municipales: pesetas 206.536,94. En años sucesivos la recaudación fué la siguiente: en 1948, 70.307,25 pesetas; en 1949, 28.317,16 pesetas; en 1950, 21.310,95 pesetas, y en 1951, 50.874,87; quedando un pendiente, al final de este último año, de 51.780,84 pesetas, cuyo cobro se halla, por diversas causas, lleno de dificultades.

La Tasa provincial de Rodaje, que fué creada en 1947, constituye, desde sus comienzos, un completo éxito, a pesar de haber chocado en sus primeros pasos con las dificultades inherentes a toda nueva exacción, y con su semejanza a la municipal.

La Ordenanza correspondiente estableció dos sistemas en su organización y cobranza, según que los Ayuntamientos tuvieran o no establecida su Tasa municipal por el mismo concepto.

El éxito logrado ya en el primer año fué tan importante (se cobraron por ambos sistemas 737.742,52 pesetas, al 31 de diciembre de 1947, quedando más de 320.000 pendientes, pero de seguro cobro), que se aprobó una nueva Ordenanza para 1948, actualmente en vigor, la cual, recogiendo las novedades impuestas por la práctica, modificó esencialmente el sistema recaudatorio, de tal modo que éste descansa ahora en la organización propia de la Corporación —salvo la excepción del Ayuntamiento de Madrid—, lo cual significa mayor ingreso bruto cobrado, con un sensible menor gasto. Otros cambios de interés son los referentes al empadronamiento, igual cuota por igual base contributiva, períodos iguales de cobro para todas las localidades de la provincia, investigación más eficaz, estímulos para la buena cooperación, etc., los resultados fueron inmediatos, y así, el censo de contribuyentes, que en 1949 fué de 21.625 personas, llegó, en 1950, a 25.837.

Para la atención de este servicio y concretamente para la resolución de los numerosos expedientes que se suscitan, nacidos en su mayoría como consecuencia de denuncias presentadas por la Guardia Civil (la implantación de cuya cooperación fué otro gran acierto), contra infractores de la Ordenanza, existe un Negociado especial. El número de denuncias tuvo su punto álgido en el año 1950, con 1.375 presentadas a estos Servicios, lo que tiene una explicación por ser cuando empezó a producir efectos palpables la Placa de Rodaje, de que hablaremos a continuación. Luego se ha llegado a una especie de saturación, tanto en lo re-

ferente a denuncias —sólo ya 761 en el año 1951 que comentamos— como a ingresos, precisamente por haberse alcanzado la perfección de organización.

En 1949 se perfeccionó la exacción con la creación de la llamada Placa de Rodaje, la cual produjo un aumento enorme, como hemos visto, de las denuncias, traducidas en altas de nuevos contribuyentes y finalmente en ingresos para las Arcas provinciales.

Los ingresos obtenidos son inmejorables.

Prueba evidente de la perfección alcanzada es que las partidas fallidas son imperceptibles, cobrándose el 100 por 100 del cargo en alguna zona y superándose en más de una, en período voluntario, el porcentaje del 95 por 100.

II

SERVICIOS ESTATALES

Esto en cuanto a lo que pudiéramos llamar exacciones propiamente provinciales o internas. Veamos ahora lo que atañe a las funciones delegadas, dentro de las cuales, aun procediendo todas ellas del exterior (y englobadas en este título genérico de servicios estatales), cabe distinguir, a su vez, dos grupos: las estatales propiamente dichas (recaudación de contribuciones e impuestos del Estado) y las de otros Organismos oficiales (Cámaras, Instituto Nacional del Libro, etc.).

A) *Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado.*—Como hemos indicado, la Diputación de Madrid se hace cargo de la cobranza de las referidas contribuciones, al amparo de la Ley de 11 de abril de 1952.

La Comisión de Servicios Recaudatorios, a la vista de los datos aportados, estudió un cambio de sistema, a fin de cumplir, y siempre con la mira última puesta en una mayor eficacia del servicio en bien de los intereses del Tesoro público, tres condiciones esenciales:

- 1.^a Suprimir el riesgo del papel perjudicado.
- 2.^a Garantizar a los Recaudadores una retribución mínima en su cometido, en consonancia con sus responsabilidades y afanes.
- 3.^a Aunar los intereses dobles de Corporación y Recaudadores, forma imprescindible para la buena marcha del Servicio.

El resultado de estas medidas, al tener a la vista los datos sobre la liquidación del ejercicio de 1951, es éste: El beneficio íntegro total de los Recaudadores

ha sido de 1.162.804,97 pesetas, con un máximo de 124.286,11 pesetas, un mínimo de 22.473,74 y un medio de 64.600,27 pesetas. El de la Corporación se ha cifrado en 1.449.502 pesetas, habiendo quedado saldados prácticamente los valores perjudicados que prescribían, en grado preventivo, el 31 de diciembre de dicho año, reduciéndose considerablemente los correspondientes a prescripciones posteriores.

Como dato comparativo curioso diremos que en el año 1943, anterior a la concesión del servicio, la recaudación en la provincia hecha por el Estado, en voluntaria, fué de 148.954.728, lo que, en relación con el cargo, supuso un porcentaje del 83,41 por 100.

A partir de 1947 el porcentaje medio ha rebasado, en cambio, el 90 por 100, y últimamente, en algunas Zonas, ha de hacerse notar se ha alcanzado el 95 por 100 de recaudación en período voluntario, de cuyos resultados carecía de precedentes la provincia de Madrid, con la particularidad de que en el ejercicio que motiva esta Memoria, son nueve, de las dieciocho Zonas, las que consiguieron tal porcentaje, con el consiguiente devengo del premio extraordinario establecido en el artículo 195 del vigente Estatuto de Recaudación, ascendente a 318.884 pesetas.

Los mayores beneficios obtenidos han permitido hacer frente, no sólo a los también mayores gastos, que pudiéramos llamar imprescindibles, sino convertir en realidad ciertas aspiraciones que, de otra forma, hubieran quedado para siempre en meras buenas intenciones. Así, por ejemplo, la instalación en locales adecuados (chocando además con las actuales dificultades de escasez y carestía de habitaciones) de algunas Zonas, que lo estaban, hasta ahora, en pisos viejos sin las más elementales condiciones para ser destinados a un servicio público de tal categoría. Tal labor se ha iniciado en el año 1951, al finalizar el cual (1.º de diciembre de 1951) ha quedado formalizado el contrato de arrendamiento para la instalación de la Zona Recaudatoria de Palacio, que se ha traspasado al nuevo local en enero del corriente año.

El ejercicio ha transcurrido sin alteración en las Zonas Recaudatorias, no habiéndose producido ninguna baja de titular y habiéndose cubierto, tras el reglamentario concurso, la vacante de Chamberí. Se sigue esperando, no obstante, la correspondiente modificación por parte de la Superioridad, como consecuencia de la nueva división administrativa de la capital, lo que producirá el aumento también de sus Zonas, de 10 a 12, con la consiguiente revisión de plantillas, etc.

Veamos ahora con detalle numérico cuáles han sido los resultados de la gestión recaudatoria durante el año de 1951:

		Pesetas
Recaudación Voluntaria	Recaudado	403.094.696,—
	Aumento sobre el año 1950	55.905.234,—
	Porcentaje promedio	93,01
	Número de Zonas que han rebasado el 95 %	Nueve
	Premio obtenido por la Corporación, por tal concepto	318.884,—
Recaudación Ejecutiva.	Recaudado en valores recibo	18.582.092,—
	Aumento sobre el año 1950	671.022,—
	Valores pendientes	29.929.592,—
	Reducción en relación con el año 1950	6.673.428,—
	Formalizado (bajas, fallidos, etc.)	17.916.579,—
	Recaudado en Certificaciones	24.848.396,—
	Aumento sobre el año 1950 (1)	3.089.219,—
	Certificaciones pendientes	58.952.387,—
Aumento en relación con el año 1950 ..	1.686.192,—	
Formalizado (bajas, fallidos)	35.924.620,—	

(1) Hay que tener en cuenta que esta recaudación por certificaciones depende fundamentalmente de la cuantía del cargo, muy variable en el tiempo.

Damos seguidamente la liquidación de productos y gastos, comparándola con la de 1950:

		1950	1951
		Pesetas	Pesetas
Productos..	Premios en recaudación voluntaria	2.777.529,—	3.224.757,—
	— en ejecutiva	2.993.166,—	3.171.327,—
	— extraordinarios (Art. 195 del Estatuto)	544.013,—	637.769,—
	— de otros Organismos (Cámaras, Plagas, etc.)	213.358,—	234.407,—
	Total Productos	6.528.066,—	7.268.260,—
Gastos.....	Afianzamiento del Servicio	448.697,—	708.747,—
	Contribución Utilidades 1. ^a	318.212,—	286.953,—
	Gastos en general (librado a los Recaudadores, de Oficinas centrales, etc.)	4.133.951,—	4.823.058,—
Total Gastos	4.900.860,—	5.818.758,—	
Resumen ..	Importan los Productos	6.528.066,—	7.268.260,—
	Importan los Gastos	4.900.860,—	5.818.758,—
Beneficio		1.627.206,—	1.449.502,—

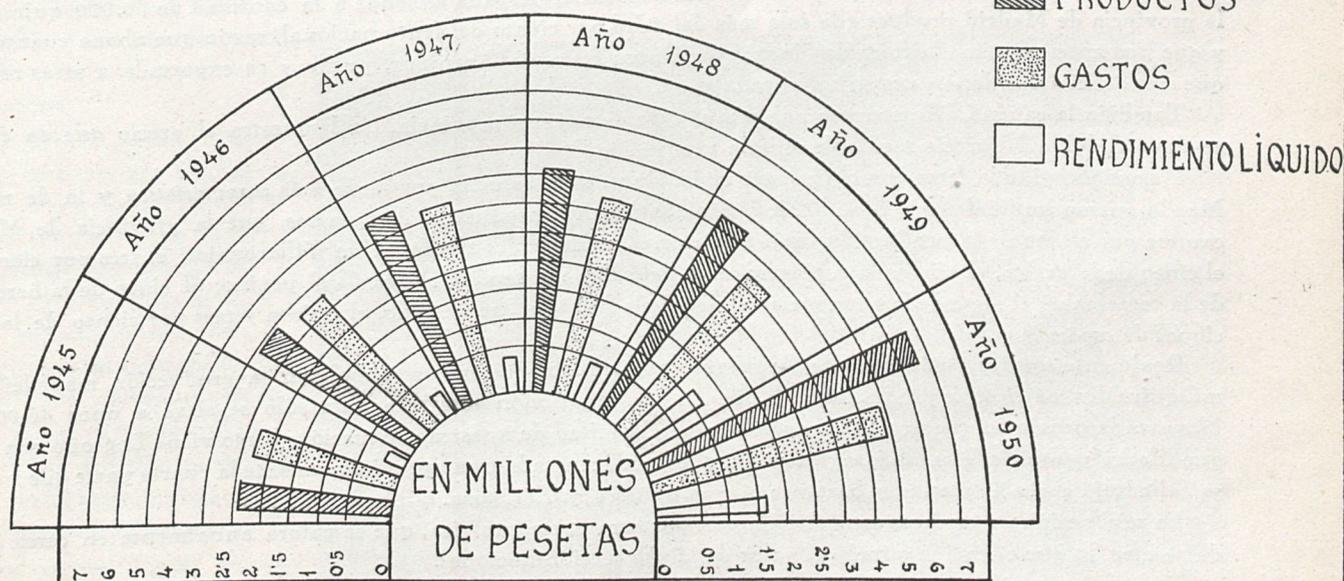
No es que con todo lo expuesto, sobre la recaudación de contribuciones e impuestos del Estado, se hayan colmado por completo las aspiraciones puestas en servicio tan importante, ya que sigue aún sin alcanzarse el nivel proporcionado entre la trascendencia y gran responsabilidad del acto que realiza la Corporación y los beneficios obtenidos por la misma. Lo que sí se ha logrado, y eso ya representa mucho, es una seguridad en la liquidación con activo y en plano ascendente, junto con una normalidad en el funcionamiento todo del sistema, prueba evidente de que la máquina marcha bien y de que ha pasado el pesimismo aquel de hace unos pocos años solamente.

B) *Recaudación de créditos de otros Organismos.* Terminaremos por fin con una referencia al cobro que hace la Corporación, no ya de contribuciones e impuestos del Estado, sino de créditos reconocidos de Entidades oficiales; concretamente, de la Cámara de Comercio, Cámaras Urbana y Agrícola, Plagas del Campo e Instituto Nacional del Libro.

El que tales Organismos hayan acudido, para la cobranza de sus valores, al concierto con la Diputación Provincial, que realiza aquélla al mismo tiempo que la de las contribuciones estatales, denota la confianza en la gestión provincial.

J. C. V.

REPRESENTACION GRAFICA DE LOS RESULTADOS DE LOS AÑOS 1945 A 1950



PRODUCTOS Y GASTOS

Fresas de ARANJUEZ



LA PRODUCCION AGRICOLA DE NUESTRA PROVINCIA NO ES DEFICITARIA

EL concepto de Madrid como enorme receptáculo triturador de gran parte de la producción nacional, es totalmente erróneo. Ciertamente que nuestra ciudad, la más poblada, la más grande de España, necesita para su abastecimiento de buena cantidad de productos de otras provincias españolas. Y cierto también que esa cantidad ha de ser mayor aquí que la necesaria en otras provincias deficitarias.

Pero Madrid no es sólo capital. Tiene también en su torno suficiente extensión de tierra de cultivo, a más de la que es Sierra, como para atender en un gran porcentaje a su manutención. Madrid-provincia es un vivero de riqueza inapreciable para Madrid-capital. Y aún se permite el lujo de la exportación.

Tal vez sea la fresa de Aranjuez uno de los productos más característicos de esta proyección hacia afuera que la provincia de Madrid logra. Y a fuer de sinceros, hemos de reconocer que nuestra aportación al Mercado Nacional, aunque de este sólo producto fuera, sería bien significativa.

Ya circulan por nuestras calles los vendedores de fresas. El perfume de sus canastillas repletas del jugoso fruto trasciende e invade el ambiente de la ciudad. Y los escaparates de las modernas cafeterías y de las elegantes tiendas de frutas, han hallado su mayor adorno con las fresas apiladas sobre copas y fuentecillas, entre almíbares dulzones o nevadas montañas de nata.

Pues, de esa fruta riquísima, es la provincia de Madrid la segunda en orden de producción. Sólo La Coruña la aventaja, ya que por término medio dedica al cultivo de la fresa unas 150 hectáreas de terreno, mientras que la provincia de Madrid sólo cultiva 130 hectáreas. Le sigue Barcelona, donde antes le superaba a la extensión de Madrid, con 124 hectáreas.

Las restantes provincias de España siguen a mucha distancia de estas tres en terreno cultivado con fresas. Valencia cultiva 98 hectáreas, Toledo 75, Cáceres 74, Asturias 60, Logroño y Vizcaya, 40, y así, en orden decreciente, hasta llegar a Teruel, que sólo dedica una hectárea de terreno a cultivar fresas.

La producción obtenida por término medio, es del orden de los 2.500 quintales métricos de fruto, cantidad muy respetable, que se valora en más de tres millones de pesetas.

Si tenemos en cuenta que la producción total de fresa en España asciende a la cantidad de 30.000 quintales, vemos que la provincia de Madrid produce ella sola más del ocho por ciento del fruto nacional, razón que abona cuanto llevamos dicho y que nos muestra cómo la fresa de Madrid, la famosa fresa de Aranjuez, puede y es exportada a otras regiones españolas que son deficitarias de tan exquisito fruto.

También la calidad del producto habla muy alto de nuestra provincia. Lo demuestra el precio que en ésta alcanza, que se eleva al doble del precio medio de toda la producción.

Hemos escogido la fresa como producto típico de nuestro estudio, por ser la más característica y la de mayor distinción. Mas lo mismo hubiéramos podido hacer con otros muchos productos. Así, vemos, que la provincia de Madrid cultiva el catorce por ciento de la producción total de melones, contando con la fama de Villacanejos; el tres por ciento de la coliflor; el cinco de la acelga, el seis de la espinaca; cerca del seis de la sandía; el cinco del pepino; el cinco de la berenjena; el nueve de la remolacha; el siete de la zanahoria; el dos de la haba, y... sobre todo, el treinta y tres por ciento de la producción nacional de espárragos.

Realmente son los espárragos, de Aranjuez también, los que mejor simbolizan la producción madrileña. Unos quince mil quintales métricos se producen aquí, mientras la producción total española sólo se eleva a unos 46.000 quintales. Es Navarra la provincia que nos sigue y sólo alcanza la mitad de nuestra producción; luego viene Logroño con la tercera parte que Madrid; después Guadalajara y Toledo, que producen cada una aproximadamente la cuarta parte que nuestra provincia; y Valladolid con algo menos; y bastante menos, Huesca y Zaragoza.

La producción de espárragos madrileños es, por otra parte, tan rica, que se valora anualmente en cerca de diez millones de pesetas, lo que es casi la mitad del valor de la producción nacional.

He aquí unas cifras que hablan claramente de la potencialidad de nuestra provincia y, sobre todo, que son un mentís rotundo de ese mito a que al principio aludíamos, de que Madrid absorbe la producción nacional sin contribuir a ella. No. La provincia de Madrid, no sólo cubre una buena parte del consumo de la capital, sino que hasta exporta al resto de España y aún al Extranjero, productos suyos que, como la fresa y el espárrago de Aranjuez, tienen bien ganada fama universal.

J. MORALES

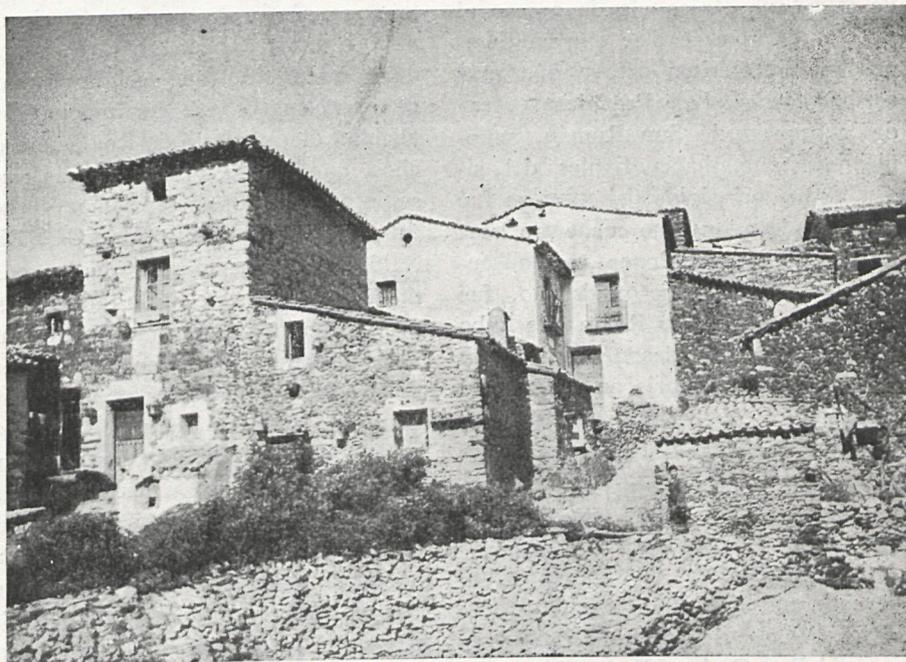
PATONES

el último Reino que hubo en España después de la Unidad

NO hace mucho tiempo apareció en la Prensa una fotografía, con muy pocas líneas por cierto, de la inauguración de una Escuela y Casa Consistorial en el pueblo de Patones de esta provincia de Madrid. Acostumbrado el público en general a ver, de vez en cuando, alguna foto similar y casi todos los lunes por la noche y los martes por la mañana noticias semejantes, no se ha dado cuenta perfecta de la importancia tan grande y la trascendencia tan enorme que supone la labor que el «Buen Gobernador», como se le llama ya en muchos pueblos, al de la provincia de Madrid, está llevando a cabo en la misma, y que la inmensa mayoría de los habitantes de la capital, deslumbrados acaso por las grandezas de ella, no lo saben ni la conocen. Y es una pena que ni se conozca como se merece esa ingente labor, ni se aprecien tampoco las bellezas de esta provincia, tan céntrica y tan apartada y tan, al parecer, conocida, sin que casi nadie la conozca, a pesar de tener tanta historia. Sí; tanta historia, porque hasta el pueblecito más apartado y más escondido tiene también su poquito de historia, como vamos a ver en el caso de Patones.

Las inauguraciones en la aldea de Patones, como se le llama hoy al pueblo que hasta ha tan poco tiempo constituyó por sí solo un reino independiente, en una mañana primaveral fueron llevadas al «No-Do» con el acto sencillo de la imposición de la Medalla de Oro de la Orden de Cisneros al Alcalde y Jefe Local del pintoresco pueblecito serrano, que ni fué invadido por los moros ni por los franceses y que durante la revolución marxista de 1936, no obstante haber quedado todo el tiempo en zona roja, siguió disfrutando su vida apacible y tranquila. Patones, el pequeño y perdido pueblecito entre los riscos más intrincados de la Sierra guadarrameña, tiene su historia y quizá de las más inexplicables e interesantes.

Se trata de un pueblecito del partido judicial de Torrelaguna, situado a sesenta y seis kilómetros de Madrid.



Una perspectiva del pueblo de Patones, el último Reino que hubo en España después de la Unidad.



Carlos Ruiz, Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, en el acto de imponer la Medalla de Cisneros al alcalde de Patones.